

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES

Código CCE-GCO-FM-03

Versión 06 de 25 de enero de 2022



I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre:	Margareth Jaramillo Echeverry		
Tipo de identificación (marque X según corresponda):	Cédula de ciudadanía	☒	N.I.T. ☐
Número de identificación:	1.094.928.643		

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Número de contrato:	CCE-128-2023		
Fecha de Inicio	17	02	2023
Fecha de Terminación	13	06	2026
Valor total del contrato:	\$30.298.480	Número de compromiso presupuestal- RP:	15123
Objeto del contrato:	Asesorar al grupo interno de administración de la subdirección de negocios en las tareas relacionadas con la puesta en marcha y en el procedimiento de administración de los acuerdos marco e instrumentos de agregación de demanda.		

III. DETALLE PARA PAGO			
Medio de cobro (escriba consecutivo según corresponda):	Cuenta de cobro	☒	Factura ☐
Periodo informado desde:	01	Abril	2023
hasta	30	Abril	2023
Valor por cobrar en número:	\$	\$7.574.620	

IV. INFORMACIÓN DE APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla	67130473		
Fecha de pago	18	Abril	2023

V. PRODUCTO ESTRATÉGICO ASOCIADO	
Seleccione marcando X en los productos estratégicos de catálogo de oferta institucional asociados a su contrato y su quehacer institucional.	
Instrumentos de agregación de demanda	☒
Instrumentos para la compra pública / manuales - guías	☐
Servicio de educación informal dirigido al comprador público/ Despliegue – Capacitaciones	☒
Acciones transversales de la atención al ciudadano	☒



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

Código CCE-GCO-FM-03

Versión 06 de 25 de enero de 2022



VI. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORME A LA OBLIGACIÓN		
No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Asesorar al grupo interno de trabajo de administración de instrumentos de demanda y Acuerdo Marco de Precios de la Subdirección de Negocios definidos en el plan de trabajo, realizando las siguientes tareas: (i) hacer la actualización de la matriz de garantías, calculando el valor de las pólizas de acuerdo con las Órdenes de compra emitidas por cada proveedor, (ii) realizar el seguimiento a las obligaciones de los diferentes Acuerdos Marco e instrumentos de Agregación de Demanda (iii) acompañar en el diseño y configuración del simulador para realizar compras, (iv) acompañar la construcción de la guía de compra dirigida a las entidades compradoras, con cada uno de los pasos que deben seguir para el proceso de compra, así como la guía de proveedores sobre el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), explicando la forma en que deben cotizar a través del simulador y la (TVEC), (v) elaborar informes de supervisión y reportes de Órdenes de compra representativas emitidas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), (vi) realizar seguimiento a obligaciones de los acuerdos o instrumentos que le sean asignados así como los criterios de sostenibilidad, entidades en mora de pago y los riesgos cada acuerdo o instrumento asignado, entre otras.	<p>El contratista realizó las siguientes actividades durante el mes de abril:</p> <p>001. Acordó con el supervisor del contrato el plan de trabajo para la vigencia y los Acuerdos Marco de Precios que deben ser administrados.</p> <p>002. Inicio de operación del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre de Pasajeros II el 03 de abril de 2023.</p> <p>003. Realizó la solicitud de inclusión en la TVEC para el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre de Pasajeros II a través de la creación de cuatro (4) eventos de cotización</p> <p>004. Realizó solicitudes de actualización del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre de Pasajeros II para catálogo y simulador teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por los proveedores.</p> <p>005. Realizó el informe de supervisión del AMP de Maquinaria Amarilla y Agrícola para el primer trimestre del 2023</p> <p>006. Realizó la verificación de la TRM para los AMP vigentes</p> <p>007 atendió todos los requerimientos de cambio de correo electrónico del Acuerdo Marco Transporte Terrestre de Pasajeros II para los proveedores que lo solicitaron.</p> <p>008. Fue subida la guía de compra del Acuerdo Marco de Maquinaria Amarilla y Agrícola al ministio del Acuerdo Marco.</p> <p>009. Se asociaron los proveedores del Acuerdo Marco de Maquinaria Amarilla y Agrícola a la mercancía en la TVEC.</p> <p>010. Se realizó una solicitud de información a los proveedores del Acuerdo Marco de Maquinaria Amarilla y Agrícola para la ADR</p> <p>001. Obligación contractual Nro 001</p>
2	Asesorar en los procesos de promoción y difusión de los Instrumentos de Agregación de	El contratista realizó las siguientes actividades durante el mes de abril:



**DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

Código CCE-GCO-FM-03

Versión 06 de 25 de enero de 2022



	<p>Demanda suscritos, a través de las capacitaciones y acompañamiento a los compradores y proveedores</p>	<p>001. Brindó acompañamiento sobre el proceso de compra del AMP de Maquinaria Amarilla Agrícola a la ADR.</p> <p>002. Brindó acompañamiento a proveedores del AMP de Transporte Terrestre de Pasajeros II sobre proceso de cotización.</p> <p>003. Brindó acompañamiento la Unidad de Víctimas para el AMP de Transporte Terrestre de Pasajeros II sobre proceso de cotización.</p> <p>002. Obligación contractual Nro 002</p>
3	<p>Acompañar y asesorar en la elaboración de respuestas a las peticiones, quejas o reclamos relacionados con la operación de los Instrumentos de Agregación de Demanda y hacer el seguimiento de estas, así como elaborar los informes que le sean requeridos por las autoridades competentes, los organismos de control y las demás dependencias de Colombia Compra Eficiente, en caso de que la Subdirección reciba el requerimiento.</p>	<p>El contratista dio respuesta a las siguientes PQRS:</p> <p>P20230323002698 P20230324002761 P20230324002757 P20230327002813 P20230330002912 P20230403003030 P20230410003147 P20230413003269</p> <p>003. Obligación contractual Nro 003</p>
4	<p>Asistir a reuniones y discusiones que sean acordadas con coordinador del grupo interno de trabajo de administración de la Subdirección Negocios y/o supervisor, relacionadas con la ejecución del contrato, y elaborar las memorias o actas de esta</p>	<p>001. El contratista asistió a la reunión informativa sobre la comisión a Duitama</p> <p>004. Obligación contractual Nro 004</p>
5	<p>Acompañar los procesos de evaluación de ofertas de los Instrumentos de Agregación de Demanda, cuando sea requerido y de conformidad con el volumen de ofertas presentadas en los procesos de selección.</p>	<p>Esta actividad no fue requerida durante este periodo.</p>
6	<p>Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, y que se relacionen con el objeto de este.</p>	<p>001. Modificación del contrato CCE-128-2023 002. Realizó el informe de la comisión a Duitama 003. Completó el informe de auditoría interna del AMP de Mobiliario</p>



**DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

Código CCE-GCO-FM-03

Versión 06 de 25 de enero de 2022



		006. Obligación contractual Nro. 006
7	Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de abril de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020	El contratista no está obligado a facturar electrónicamente.
8	Realizar los desplazamientos que se requieran, para el cumplimiento del objeto contractual y presentar informe y legalización de los gastos de desplazamiento y transporte conforme al acto administrativo que regule la materia.	001. El contratista se desplazó los días 17-18-19 y 20 hacia la ciudad de Duitama para la comisión organizada por la Cámara de Comercio de Esa ciudad con el objetivo de Brindar acompañamiento a Colombia Compra Eficiente en los procesos de promoción y difusión de los Instrumentos de Agregación de Demanda suscritos, a través de las capacitaciones y acompañamiento a los compradores y proveedores en el marco del Evento de la Cámara de Comercio de Duitama. 007. Obligación contractual Nro. 008

VII. OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO

Nombre del supervisor:	Rubén Hernandez Forero
Cargo del supervisor:	Gestor T1- 11
Observaciones del supervisor:	
Revisado y aprobado para pago (si/no): Si	Si y cumple a satisfacción
Se ha materializado algún riesgo de contratación (si/no): No	
Justificación en caso afirmativo de materialización de riesgos del contrato:	N.A.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR

El supervisor certifica que:

1. El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo.
2. El contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes Sistema General de Seguridad Social, el cual fue verificado en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento del parágrafo 4º del artículo 24 del Decreto Ley 2106 de 2019.



**DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



Versión: 06

Código:

CCE-GCO-FM-03

Fecha:

25 de enero de 2022

Página 4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES

Código CCE-GCO-FM-03

Versión 06 de 25 de enero de 2022



Firma:

 Firmado digitalmente
por RUBEN DARIO
HERNANDEZ FORERO
Fecha: 2023.05.05
11:36:44 -05'00'

Nota: Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión pdf en el SECOPII,
para la aprobación del pago del contratista.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



Versión: 06

Código: CCE-GCO-FM-03

Fecha: 25 de enero de 2022

Página 5 de 5